

CAMPAÑA DE SOFTWARE GRATUITO A CENTROS DE ENSEÑANZA

Revolution Software, S.L. es una empresa de software ubicada en Alicante (España). Nuestra actividad principal es el desarrollo de aplicaciones estándar para PYMES, la cual venimos desempeñando desde 1997.



Disponemos de dos aplicaciones **DivaCon** (contabilidad) y **DivaGes** (facturación), las cuales comercializamos individualmente y también en un solo paquete denominado **DivaPlus** (contabilidad y facturación). Así mismo, dividimos nuestros productos en tres gamas: **Profesional**, **Elite** y **Master**, adaptándonos de esta forma a las necesidades operativas y económicas de los usuarios.

En nuestro afán de compromiso con la sociedad y entendiendo las necesidades de los centros de enseñanza de formar a sus alumnos con la mayor variedad de software posible a fin de facilitarles una rápida integración en el mercado laboral, **Revolution Software** les ofrece la posibilidad de suscribir un acuerdo de cesión gratuita de software mediante el cual le suministramos totalmente gratis nuestra aplicación **DivaPlus** en gama Master (valorada en 839,00 € + IVA), con licencia para instalarse en todos los ordenadores del centro de enseñanza.

Así mismo, y también sin cargo alguno mientras dure este acuerdo de cesión el centro de enseñanza pasará a formar parte de nuestra base de datos de usuarios registrados con mantenimiento activo, los cuales tienen derecho a las actualizaciones del software que vayan apareciendo a fin de que este no quede obsoleto.

SUSCRIPCIÓN AL ACUERDO DE CESIÓN GRATUITA DE SOFTWARE

(Rellenar y enviar por fax al 902 889 656 o por e-mail a comercial@revolution.es)

Nombre del centro	<input type="text"/>
Persona de contacto	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
Cod.Postal / Población	<input type="text"/> <input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>
N.I.F.	<input type="text"/>
Teléfono / Fax	<input type="text"/> <input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>

LIMITACIONES DE LA LICENCIA DEL SOFTWARE

- * Licencia de uso del software exclusivamente a profesores y alumnos y siempre con fines educativos.
- * Licencia de instalación del software exclusivamente en los ordenadores existentes dentro del centro de enseñanza.

Firma del director y sello del centro:

Fecha:

Este acuerdo de colaboración se extiende con carácter anual y será renovado automáticamente siempre que una vez finalizado el curso académico, el centro de enseñanza remita por correo ordinario un informe resumido indicando las actividades realizadas con el software y la cantidad de alumnos y profesores que han utilizado el mismo.